



MUNICIPIO AUTÓNOMO DE
AGUADILLA
HON. JULIO ROLDÁN CONCEPCIÓN ALCALDE

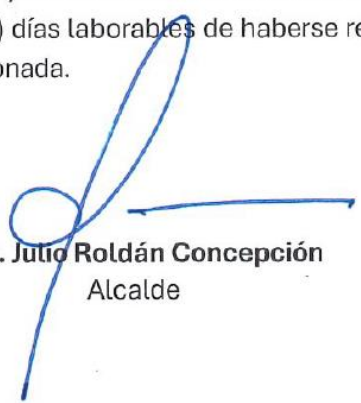
Aviso Público

El 6 de octubre de 2025 el Municipio Autónomo de Aguadilla celebró vistas públicas relacionadas a la Revisión Integral de su Plan de Ordenación Territorial. Se discutió la Fase III: Plan Final (Memorial, Programa y Reglamentación), Memorial Justificativo Propuesta de Modificación Menor al Mapa de Clasificación del Plan de Uso de Terrenos (PUT-PR-2015), Propuesta de Modificación al límite del Centro urbano y Memorial de Propuesta Enmienda a la Zona de Interés Turístico (ZIT) Aguadilla-Isabela en Aguadilla.

Por este medio se informa, que en cumplimiento con la Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico*, así como demás leyes aplicables, y con el objetivo de promover una mayor participación ciudadana se extiende el periodo para recibir comentarios por un término de treinta (30) días adicionales contados a partir de la publicación de este Aviso Público para presentar recomendaciones y/o comentarios por escrito.

Copia de los documentos continuarán disponibles en horas laborables en la Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial localizada en la Casa Alcaldía del Municipio de Aguadilla en el tercer piso de la Alcaldía Municipal. Para información adicional puede comunicarse al (787) 891-1005 ext. 3047. Además, están disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Ave. José de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce, la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan y en la OGP Regional de Aguadilla, localizada en Centro Gubernamental Calle Muñoz Rivera Bo. Pueblo, Noveno Piso, Aguadilla. Los documentos también están disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Los comentarios por escrito podrán ser presentados a la siguiente dirección: Municipio de Aguadilla P/C de la Junta de Planificación, P.O Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosaguadilla@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Aguadilla, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de lo próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2A de Ley Núm. 38, antes mencionada.



Hon. Julio Roldán Concepción
Alcalde